



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 3279 197

EXPEDIENTE Nº 13-27208/97

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL CUARENTA (\$ 3.040,00.-)**, en concepto de pago de facturas por estudios ADN.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*27*